

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T1
TRÁNSITO

DECRETO 1725/13

TIGRE, 6 de diciembre de 2013

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dirección General de Tránsito dependiente de la Secretaría de Protección Ciudadana propone se asigne sentido único de circulación a las calles de la ciudad de El Talar, detalladas en el expediente 4112-10605/13, y,

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta tiene por objeto mejorar la circulación del tránsito vehicular en el sector y salvaguardar la seguridad de terceros.

Que el caso queda comprendido en el dictamen de la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, puesto en vigencia por Decreto 5247/89, que asigna para estos casos competencia al Departamento Ejecutivo.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTÍCULO_1.- Pónese en vigencia las modificaciones de sentido de circulación de tránsito en las calles que seguidamente se detallan e ilustran, de la ciudad de El Talar:

[VER DECRETO COMPLETO](#)